



2001



Universidad Cienfuegos
"Carlos Rafael Rodríguez".
República de Cuba.

13-DIC

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
"CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ" DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

La Universidad Autónoma de Chiapas de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Cienfuegos, "Carlos Rafael Rodríguez" de la República de Cuba, en adelante denominadas "las Partes".

ANIMADAS por el deseo de fortalecer los tradicionales vínculos de amistad entre los pueblos y Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;

CONVENCIDAS de la importancia de establecer y consolidar las relaciones de índole académico y cultural;

DECLARAN: Que las Partes tienen personalidad jurídica para hacerse representar en la firma de convenios relacionados con sus actividades científicas y culturales y manifiestan su voluntad de brindarse apoyo mutuo para el mejor desempeño de sus objetivos.

TOMANDO en consideración las disposiciones del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la ciudad de La Habana, el 26 de septiembre de 1974:

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

Ambas partes emprenderán acciones para el desarrollo de planes de estudio, niveles académicos e investigaciones conjuntas en las esferas, disciplinas y temas que sean de interés común.



Universidad Cienfuegos
"Carlos Rafael Rodríguez".
República de Cuba.

ARTÍCULO II

Las esferas de colaboración señaladas en la cláusula precedente requerirán de la elaboración del plan de trabajo correspondiente (donde aparezcan los responsables, los objetivos, tareas a realizar por cada Universidad, los plazos de su terminación, las fuentes y formas de financiamiento y el intercambio de especialistas para la conducción y evaluación del trabajo. Estos Planes de Trabajo, una vez aprobados por las instancias competentes de las Universidades de ambos países, formarán parte del presente Convenio.

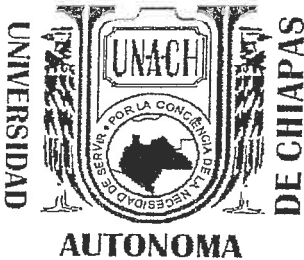
ARTÍCULO III

Ambas partes desarrollarán la cooperación educacional y cultural a través de:

- a) Intercambio de especialistas y de estudiantes para el desarrollo de programas, conferencias, investigaciones científicas y profesores invitados.
- b) Proyectos de investigaciones científicas bilaterales y multilaterales.
- c) Organización de seminarios, simposios e investigaciones científicas conjuntas.
- d) Programas de becas y actividades de obtención de niveles académicos de postgrados.
- e) Intercambio de planes, programas, materiales de estudio, información científico técnicas y materiales audiovisuales.
- f) Elaboración de artículos científicos y otras publicaciones.
- g) Promoción del intercambio de estudiantes y profesores por la modalidad de turismo científico.
- h) Otras formas de colaboración que no se expresan en el presente documento y que sean acordadas por las partes.

ARTÍCULO IV

Este Convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma y podrá ser prorrogado por iguales períodos automáticamente, a menos que una de las partes comunique a la otra parte por escrito, y con noventa días naturales de anticipación, la fecha en que se desee darlo por concluido.



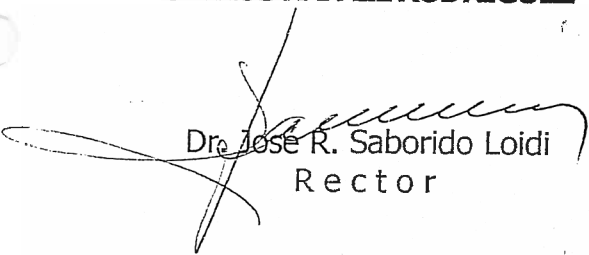
Universidad Cienfuegos
"Carlos Rafael Rodríguez".
República de Cuba.

El presente acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las partes, formalizado a través de comunicaciones escritas en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

Reconociendo que la colaboración entre Instituciones de ambas partes incrementará su desarrollo material, físico o intelectual, la terminación anticipada del presente acuerdo no afectará la conclusión de las acciones de cooperación que hubieren sido formalizadas durante su vigencia.

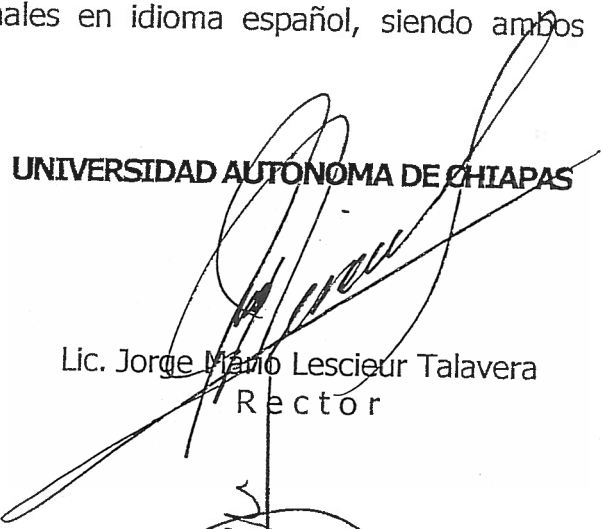
Firmado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 13 de Diciembre del año 2001, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
"CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ"**


Dr. José R. Saborido Loidi
Rector


Lic. Julio C. Quintero Rodríguez
Director de Cooperación y Asuntos
Internacionales Universidad de Cienfuegos

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS


Lic. Jorge Mario Lescieur Talavera
Rector


Dr. Francisco Laguna Vázquez
Secretario General


Lic. Guadalupe Sonia Torres Ledezma
Directora Jurídica